



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
BANCHIAPAS**

***¡HECHOS,
NO PALABRAS!***

MANUAL DE SERVICIOS

MANUAL DE SERVICIOS

INDICE

AUTORIZACIÓN	Página 2
INTRODUCCIÓN	Página 3
SERVICIOS	
Facilitar el acceso al financiamiento para la creación y/o fortalecimiento de Empresas Sociales e Instrumentos Financieros Populares en el Estado	Página 4
Administración temporal de recursos	Página 5
Formación, asesoría y/o asistencia técnica para grupos de trabajo y organizaciones sociales	Página 6
GLOSARIO	Página 7
EQUIPO DE TRABAJO	Página 9

MANUAL DE SERVICIOS

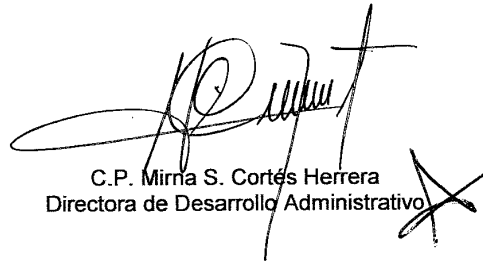
MANUAL DE SERVICIOS

AUTORIZACIÓN

Con el propósito de orientar e informar a la sociedad de los servicios que presta BANCHIAPAS se expide el presente Manual, el cual contiene información referente a los servicios que proporciona este organismo público, así como los trámites y la forma en que se otorgan.



Lic. Francisco Abardía Moros
Director General de BANCHIAPAS



C.P. Mirna S. Cortés Herrera
Directora de Desarrollo Administrativo

MANUAL DE SERVICIOS

MANUAL DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

El presente manual forma parte de las acciones de desarrollo organizacional, cuyo propósito fundamental consiste en consolidar la relación entre el Gobierno y la población en situación de pobreza, marginación y/ exclusión, mediante la ejecución de acciones claras y concisas.

Este manual constituye un instrumento ágil y simplificado a la información sobre los servicios que están a disposición de la población en general, compromiso que BANCHIAPAS asume para ofrecer servicios eficaces con calidad y calidez

MANUAL DE SERVICIOS

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Junio 2008</div>	
Nombre del Servicio:	Facilitar el acceso al financiamiento para el fortalecimiento de Empresas Sociales e Instrumentos Financieros Populares en el Estado
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Empresas Sociales Urbanas y Dirección de Aportaciones Solidarias
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	De 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes Teléfonos: 61 12870, 61-12977, 61-13686 y Lada sin costo: 01 800 82 30 474 banchiapas@chiapas.gob.mx
Descripción del servicio:	<p>Se otorgan aportaciones solidarias, garantías y/o fuentes alternas de pago a grupos de trabajo y a organizaciones sociales de la población en condiciones de pobreza, marginación y/o exclusión para el fortalecimiento y consolidación de empresas sociales de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para proyectos de empresas innovadoras y/o exitosas • Para proyectos que participen o formen parte de procesos o cadenas productivas, mediante aportaciones solidaria así como garantías liquidas o fiduciarias • Para la consolidación de instrumentos e intermediarios financieros populares
Costo del servicio:	gratuito
Tiempo de ejecución del servicio:	El tiempo que se lleva para otorgar los servicios desde que se publica la convocatoria hasta otorgar los apoyos es de 4 meses a 6 meses ya que está en función del número de solicitudes que se reciban.
Requerimiento para la obtención del servicio:	<p>Cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias publicadas anualmente en la página www.ban.chiapas.gob.mx</p> <p>Acudir a las oficinas de Banchiapas para la entrega de los proyectos.</p>
Sugerencias y Aclaraciones:	10ª. Poniente Norte no. 492, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez
Quejas y Denuncias:	Contraloría General tel: 01 961 61 36591, lada sin costo 01 800 900 9000; quejanet@contraloría.chiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima Revisión	Página
			Junio del 2008	Junio del 2009	Junio del 2009	~ 4 ~

MANUAL DE SERVICIOS

Junio 2008	
Nombre del Servicio:	Administración temporal de recursos
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Aportaciones Solidarias
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	De 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes Teléfonos: 61 12870, 61-12977, 61-13686 y Lada sin costo: 01 800 82 30 474 banchiapas@chiapas.gob.mx
Descripción del servicio:	Servicios de administración temporal de recursos. Está dirigido a instituciones públicas o privadas, así como a organizaciones sociales legalmente constituidas que cuenten con capital financiero y que deseen depositarlo al Fondo de Empresas Sociales (FES) con la finalidad de garantizar sus servicios crediticios y disminuir costos de administración
Costo del servicio:	Será determinado por el Comité Técnico
Tiempo de ejecución del servicio:	Varía de acuerdo al convenio
Requerimiento para la obtención del servicio:	Presentar solicitud dirigida a BANCHIAPAS mediante oficio y celebrar convenio de Administración Temporal de Recurso en el que se establezcan términos y condiciones del mismo.
Sugerencias y Aclaraciones:	10ª. Poniente Norte no. 492, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez
Quejas y Denuncias:	Contraloría General tel: 01 961 61 36591, lada sin costo 01 800 900 9000; quejanet@contraloría.chiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima Revisión	Página
			Junio del 2008	Junio del 2009	Junio del 2009	~ 5 ~

MANUAL DE SERVICIOS

Junio 2008	
Nombre del Servicio:	Formación, asesoría y/o asistencia técnica para grupos de trabajo y organizaciones sociales
Órgano administrativo que ejecuta el servicio:	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
Horario, teléfono y correo electrónico de atención al público:	De 8:00 a 16:00 de Lunes a Viernes Teléfonos: 61 12870, 61-12977, 61-13686 y Lada sin costo: 01 800 82 30 474 banchiapas@chiapas.gob.mx
Descripción del servicio:	Otorgamiento de aportaciones solidarias para grupos de trabajo y organizaciones sociales de la población en condiciones de pobreza, marginación y/o exclusión, con un proyecto viable para el desarrollo de capacidades sociales, formación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para la consolidación de una empresa social o instrumento financiero popular con impacto local, intercomunitario y/o regional
Costo del servicio:	Sin costo
Tiempo de ejecución del servicio:	Varía de a cuerdo a la convocatoria
Requerimiento para la obtención del servicio:	Acudir a las oficinas para la entrega del expediente completo, según marque la convocatoria vigente.
Sugerencias y Aclaraciones:	10ª. Poniente Norte no. 492, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez.
Quejas y Denuncias:	Contraloría General tel: 01 961 61 36591, lada sin costo 01 800 900 9000; quejanet@contraloría.chiapas.gob.mx

Dirigido a	Sector	Subsector	Primera emisión	Actualizaciones	Próxima Revisión	Página
			Junio del 2008	Junio del 2009	Junio del 2009	~ 6 ~

MANUAL DE SERVICIOS

GLOSARIO

Aportaciones solidarias: Apoyos que el Gobierno del Estado de Chiapas otorga a través de BANCHIAPAS a los Grupos de trabajo y organizaciones sociales para el desarrollo de proyectos sociales, productivos, creación y fortalecimiento de intermediarios financieros populares y empresas sociales, así como el mejoramiento de sus capacidades técnicas, gerenciales y organizativas

Asistencia Técnica: Acompañamiento que se otorga a las empresas sociales para aumentar su eficacia e incrementar la capacidad humana y organizacional.

Cadenas Productivas: es el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción, transformación y en el traslado hasta el mercado para su comercialización final.

Exclusión: Concepto que resalta una distribución desigual, histórica, endémica y con obstáculos más difíciles de superar para incorporar a un gran segmento de la población al beneficio de los bienes y servicios sociales.

Financiamiento: Es el conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad o proyecto social, con la característica de que generalmente se trata de sumas a préstamo que complementan los recursos propios y son de naturaleza recuperables y no recuperables.

Grupos de trabajo: asociación de 5 o más personas para conseguir un objetivo común.

Marginación: fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y que se mide su intensidad en porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

MANUAL DE SERVICIOS

Organizaciones Sociales: denominación colectiva que se da a un segmento de la sociedad que se agrupan para realizar una actividad económica no dependientes del estado.

Proyecto: es un conjunto de actividades planificadas que se encuentran interrelacionadas y coordinadas con la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas con el fin alcanzar objetivos específicos dentro de un lapso de tiempo previamente definidos.

MANUAL DE SERVICIOS GRUPO DE TRABAJO

Coordinación y desarrollo del documento por BANCHIAPAS

Lic. Rocío Domínguez Torres

Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Alejandra Ramos Rivera

Enlace D

Asesoría por la Secretaría de Administración

C.P. Mirna Sofía Cortes Herrera

Directora de Desarrollo Administrativo

Lic. María Guadalupe Camacho Abadía

Jefa del Departamento Sector Social y Humano

Lic. Magdalena Pérez Galdámez

Analista Técnico

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
BANCHIAPAS



“MANUAL DE SERVICIOS”

BANCHIAPAS